

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**IN RE: REVISIÓN DEL PLAN INTEGRADO DE
RECURSOS DE LA AUTORIDAD DE ENERGÍA
ELÉCTRICA DE PUERTO RICO**

CASO NÚM.: CEPR-AP-2018-0001

ASUNTO: Vista Pública – Ponce.

ACTA

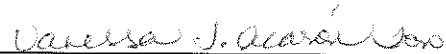
El 25 de febrero de 2020, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico (“Negociado de Energía”) celebró una Vista Pública como parte del proceso de participación pública en el caso de epígrafe. Dicha Vista Pública se celebró en la Casa Capitular de Ponce – Colegio de Ingenieros y Agrimensores de Puerto Rico (“CIAPR”), ubicada en 75 Boulevard Ruth Fernández, Ponce, en horario de 3:00 p.m. – 7:00 p.m.

Como parte de los procesos, se recibieron documentos de personas que participaron durante la Vista Pública, en su carácter personal o en representación de alguna entidad, según se establece a continuación:

1. Documento presentado por Harry Flores Vázquez.
2. Comentarios sobre el Plan Integrado de Recursos (PIR) Propuesto por la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE), presentado por Víctor Alvarado Guzmán.
3. Declaración a la Oficina de Energía de Puerto Rico, presentado por Liza Gallardo Martín.

CERTIFICACIÓN

Certifico como correcto lo aquí establecido. Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy 4 de marzo de 2020.



Vanessa I. Acarón Toro
Oficial Examinadora

25 de febrero de 2020

Negociado de Energía de Puerto Rico

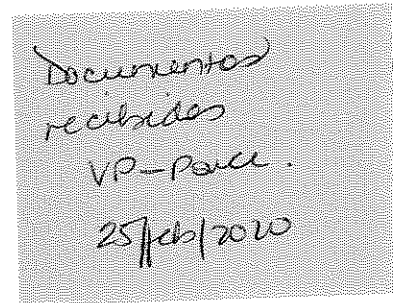
Caso: CEPR-2018-0001

Vistas publicas

Sobre el Proceso de Revisión

PLAN INTEGRADO PROPUESTO

POR LA AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA



Estimados comisionados, oficial examinador, invitados y Público en general:

En la tarde de hoy nos presentamos ante ustedes y nuestro pueblo, Primero como Ciudadano Ponceño y Puertorriqueño, mi presencia es dando seguimiento ¿Cuál sería el Plan Propuesto por la Autoridad de Energía Eléctrica?

Según el plan propuesto la autoridad de energía eléctrica indica que planificará una Infraestructura por los próximos 20 años, que tendrá un impacto en el desarrollo del país y decidirá si Puerto Rico lograra su eliminación de combustible fósiles, integrar al máximo energía renovable a la red, aumentar su resiliencia ante sistemas atmosféricos, descentralizar el sistema eléctrico y proteger el derecho humano de todas las personas que viven en Puerto Rico a tener acceso adecuado, accesible y sostenible.

Puerto Rico es una vía para los sistemas atmosféricos, podemos decir los seis más fuertes: San Felipe (1928), San Nicolas (1931), San Ciprian (1932), Santa Clara (1956), Hugo (1989), Marilyn (1995), Hortense (1996), Georges (1998), Maria (2017), presentó estos sistemas trajeron en sus trayectorias destrucción en nuestro pueblo. Trajeron daños a todo el pueblo, pero la infraestructura la más afectadas, en millones y billones de dólares. Tenemos que presumir que el servicio de energía eléctrica antes (autoridad de fuentes fluviales) se vio seriamente afectado. Es cuestión de ir a la historia y los libros de dicha agencia.

Hoy, aquí se discute el plan que hizo dicha agencia para hacer una infraestructura aproximadamente en 20 años más adecuada, contando con los recursos del contribuyente. Un pueblo cuyos ciudadanos y contribuyentes están que no pueden cumplir con sus responsabilidades de pago y los directores que representan dicha agencia no saben controlar el dinero que reciben de los altos costos de cobro de energía eléctrica en nuestras facturas mensuales, fondos federales y gubernamentales.

Si realmente tuvieran el profesionalismo y deseo de mejorar el sistema eléctrico ¿porque esperar hasta ahora? Desde el primer huracán San Felipe se mencionó lo frágil del sistema eléctrico y su infraestructura. Estamos totalmente seguros si le ponen un alto al despilfarro de dinero, hoy, la autoridad de energía eléctrica estuviera en una condición segura y estable. Les daré ejemplos de querellas ante

ordenada y progresiva, garantizando la estabilidad del sistema eléctrico mientras se maximizan los recursos de energía renovable a corto, mediano y largo plazo.

Por lo tanto, siendo este el panorama y las incongruencias del mismo, según otros presenta los escenarios por qué este servidor se opone y presenta la siguiente propuesta y alternativa para nuestra ciudad de Ponce:

Por lo tanto, evaluando el plan propuesto por la A.E.E. no da garantías de cómo será llevado dicho plan, además entender que el mismo trastocará el dinero del ciudadano, nuestro plan es el siguiente:

- ❖ Estamos siendo asesorados por empresas concededoras de energía renovables, donde estaremos abriendo una fabrica en Ponce para la fabricación, venta y mercadeo de placas solares.
- ❖ Se comenzará como parte de infraestructura de nuestra ciudad la instalación de Solar Street light led en todas las avenidas principales y municipales,
- ❖ Barrios y comunidades, parques de recreación. Siendo esto así, le solicitaremos a la A.E.E. sus postes y faroles sean removidos en su momento y justificado.
- ❖ En nuestra propuesta municipal está proveerles a las fábricas existentes y las que gestionemos, en proveerles el sistema instalación placas solares 100%
- ❖ Hospitales, centros de envejecientes, escuelas municipales, cuarteles y recintos de policías municipales (las agencias gubernamentales no están incluidas).

La agencia de la autoridad de energía eléctrica no saldrá de su punto de deterioro que esta, por eso informa que planificará una Infraestructura por los próximos 20 años, que tendrá un impacto en el desarrollo del país y decidirá si Puerto Rico va hacia adelante o no.

Por lo tanto, Puerto Rico y Ponce se están preparando para tener su propia infraestructura de energía renovable. Es hora de un cambio serio y responsable, sin segur jugando con el dinero y la bondad del pueblo.

Es vergonzoso escuchar y leer que ponen como parte del plan **“proteger el derecho humano de todas las personas que viven en Puerto Rico, a tener acceso adecuado accesible y sostenible.”**

Cuando todavía existen residencias sin energía eléctrica, cuando le facturan demás al ciudadano, cierran oficinas donde hacer los pagos, quieren hacer infraestructura nueva contando con aumento en facturas de luz, con una imposición al sol, las compañías cierran, no solo por las contribuciones son más por sus facturas de energía eléctrica.

Siendo este plan uno nefasto para nuestros ciudadanos, **NOS OPONEMOS CON FIRMEZA A ESTE PLAN.**

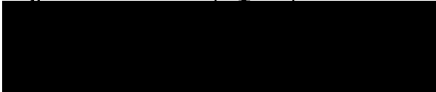
**NOS REITERAMOS QUE EL PLAN INTEGRADO PROPUESTO NO LLEGARA
A PONCE.**

Quedo de ustedes, cordialmente



Harry Flores Vázquez

Ciudadano Proponente



COMENTARIOS SOBRE EL PLAN INTEGRADO DE RECURSOS (PIR) PROPUESTO POR LA AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (AEE)

Organización: Partido Independentista Puertorriqueño (PIP)

25 de febrero de 2020

Vistas Públicas del Negociado de Energía de Puerto Rico sobre el PIR

Mi nombre es Víctor Alvarado Guzmán, soy residente de Salinas, actualmente trabajo como Asesor Ambiental del senador Juan Dalmau Ramírez y soy el Secretario de Asuntos Ambientales del Partido Independentista Puertorriqueño (PIP).

Durante años, hemos trabajado y luchado junto a organizaciones ambientales y comunitarias del país contra las pretensiones constantes de los directivos de la AEE y de distintos gobiernos, de continuar con su política poco transparente e injusta de proponer la construcción de proyectos peligrosos y contaminantes cercanos a las comunidades pobres y desventajadas. Definitivamente en Puerto Rico los directivos de la AEE y el gobierno han creado un problema de justicia social en nuestras comunidades, especialmente las del área sur de la isla.

Ejemplos del discrimen

Un ejemplo claro de esta nefasta política discriminatoria son el Complejo Generatriz o la Termoeléctrica de Aguirre en Salinas y la planta de carbón de AES establecida en Guayama, cercano a comunidades desventajadas como Miramar y Puente de Jobos.

En los pasados 10 años, entre la Termoeléctrica de Aguirre y la carbonera AES han lanzado al aire 7,158,415.2 libras de diversos químicos tóxicos, según el inventario de emisiones tóxicas (TRI, por sus siglas en inglés) que realiza la Agencia de Protección Ambiental federal (EPA, por sus siglas en inglés). (7,158,415.2 Termoeléctrica y 3,376,074.03 AES). Tenemos la dudosa reputación de tener las dos plantas más contaminantes de Puerto Rico en nuestra área. Eso tiene un efecto en el ambiente y en la salud de los residentes de las comunidades cercanas. Efectos que ya se reflejan en algunas estadísticas del Departamento de Salud y estudios que se han realizado en comunidades adyacentes, como los realizados por la Escuela de Salud Pública del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

En el caso de la carbonera, debemos sumar la contaminación del aire, terrenos y el acuífero causada por las cenizas tóxicas de carbón que mantiene la AES en una inmensa montaña en la parte trasera de sus instalaciones y por los 2 millones de toneladas de esos residuos peligrosos que han enterrado en 14 municipios de Puerto Rico. Muchos de estos lugares las cenizas fueron enterradas sobre el acuífero, cercano a ríos y quebradas, y en la actualidad, la salud y la vida de muchas personas están en peligro al respirar diariamente aquellas que se mantienen expuestas.

Es trágico que, después que se la ha permitido a esta empresa criminal contaminar el ambiente y afectar drásticamente la salud y la vida de las personas sin ninguna consecuencia, los directivos de

la AEE y el gobierno pretendan premiar a la AES con otro contrato millonario y convertir su “cochambre” de carbón a una quemadora de gas metano, o como le llaman gas natural.

El PIR debe excluir totalmente la posibilidad de mantener a la AES en Puerto Rico, comenzar inmediatamente el cierre de la planta de carbón, exigir la remoción total de la montaña de cenizas tóxicas almacenadas en la planta, y descartar cualquier nuevo contrato con AES o bajo cualquier otro subterfugio, como su empresa llamada Fluence.

La salud y la vida de los vecinos de la AES en Guayama y del área sur, no resistirán 7 años más de quema de carbón.

Conflictos de intereses

Es importante señalar que la confección del PIR está “contaminada” por conflictos de intereses desde sus inicios.

Es altamente cuestionable que la empresa Siemens fuera contratada para confeccionar el PIR, y una de sus conclusiones es que hay que comprar maquinaria que ellos venden.

De igual forma, el hecho de que Siemens y la carbonera AES sean socios corporativos al crear la empresa Fluence, y el PIR esté basado en comprar maquinaria de Siemens y dar un nuevo contrato a AES, esto es un claro conflicto de interés y le resta credibilidad y transparencia a la propuesta.

Un plan defectuoso

Según se ha informado, el PIR es un plan elaborado por la AEE que comprende un periodo de tiempo específico, enfocado en garantizar el desarrollo del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico, así como mejorar la confiabilidad, eficiencia y transparencia del sistema. En este caso, el periodo de planificación del PIR comprende 20 años, para los cuales se contemplan todos los recursos razonables para satisfacer la demanda de servicios de energía eléctrica en la Isla.

No voy a entrar en los problemas técnicos y de seguridad para las comunidades que representa la propuesta del PIR, porque otras organizaciones han explicado muy bien esas deficiencias y peligros. Sólo quiero explicar por qué el Plan presentado por la AEE no es confiable, eficiente ni transparente, y cómo en pocos años será un sistema obsoleto y con las consecuencias del alto costo de las facturas eléctricas para nuestras familias y comunidades.

Ante los altos costos del petróleo y sus derivados, el descenso en su producción en los últimos 10 o 20 años, y la contaminación y efectos a la salud humana de su quema, el gobierno de Puerto Rico pretende invertir miles de millones de dólares para sustituir el petróleo y sus derivados por el gas metano o natural. La propuesta de la AEE, según establece el PIR, es aumentar el uso del gas metano o natural de un 44% a un 70%. Sustituir una fuente de energía fósil por otra.

De hecho, hace unas semanas la Oficina de Recuperación, Reconstrucción y Resiliencia (COR3) y la AEE estimaron que necesitarán poco más de \$20,000 millones para reconstruir la red eléctrica, y que tomaría 10 años esta reconstrucción.

¿Se imaginan el cambio espectacular que podría dar el pueblo de Puerto Rico, si en lugar de darle \$20,000 millones a los directivos de la AEE, a los buitres como AES y Siemens, y al actual

gobierno, ese dinero se utilizara para el bien del pueblo y convertir nuestro sistema eléctrico en uno basado en fuentes de energía renovables?

La burbuja del gas metano o natural

El problema del PIR y su insistencia en hundirnos durante décadas con el gas metano o natural, va más allá de la repartición de miles de millones de dólares en contratos a los amigos de los directivos de la AEE y de los donantes de los políticos.

Diversos expertos han establecido que, al igual que la producción actual del petróleo, habrá una caída de la producción mundial de gas metano o natural entre el 2030 y el 2040. De igual forma disminuirá la producción de carbón al 2050.

En el 2013, estuvo en Puerto Rico el educador, escritor, orador, reconocido periodista investigativo y ecólogo Richard Heinberg, del Post Carbon Institute de California, E.U. En su presentación “Un mundo en transición”, este abordó los temas sobre el fin del crecimiento económico global, el agotamiento del petróleo y presentó algunas estrategias que deben implementarse ante una nueva realidad económica y social. Pero, dentro de su presentación tocó un tema que, en nuestro contexto histórico, es importante.

Heinberg habló sobre el gas natural y la rápida propagación de la fractura hidráulica ("fracking") en Estados Unidos (EU) para obtener gas natural (gas de esquisto o shale gas) del subsuelo.

La industria de los combustibles fósiles, en especial del gas natural, ha impulsado, y prácticamente implementado, la fractura hidráulica como algo que traerá grandes beneficios económicos y de seguridad energética a largo plazo a los Estados Unidos. Heinberg explicó que eso no va a resolver el problema, pues el rendimiento de los pozos de gas natural, utilizando la fractura hidráulica, declina rápidamente.

Entre 1990 y el 2010 el número de pozos de gas aumentó un 90%, mientras la productividad declinó un 38%. Sólo en el primer año de funcionamiento de un pozo de gas de esquisto disminuye su producción un 68%. De esta forma, se tendría que estar abriendo pozos nuevos todo el tiempo y durante muchos años para que el gas natural se mantenga como una opción real.

El análisis de Heinberg se confirmó cuando vimos la información que ofreció el “BP Statistical Review of World Energy 2013”. Este informe aceptó que en E.U. muchos yacimientos de gas de esquisto seco dejaron de ser rentables y los productores redujeron la actividad. La cifra total de perforaciones de gas bajó un 46% entre 2011 y 2012. El decrecimiento del suministro continuó en 2013.

Con la llegada de Donald Trump a la presidencia de EU, la producción de energía contaminante basada en fuentes fósiles, incluyendo el gas metano o natural, tomó un nuevo auge.

El “BP Statistical Review of World Energy 2019”, reportó que el consumo a nivel mundial de gas metano o natural aumentó 5.3%, una de las tasas de crecimiento más rápidas desde 1984. Sin embargo, la producción de dicho gas aumentó 5.2%. El aumento en producción estuvo por debajo del aumento en consumo. En los pasados 5 años esto ha ocurrido en dos ocasiones (2016 y 2018).

El crecimiento en consumo y producción de gas metano o natural fue impulsado principalmente por EU, según el informe de BP.

Ya Heinberg había advertido en el 2013 que el periodo en que habrá abundancia de gas metano o natural en EU sería “a very short bubble” (una pequeña burbuja). El “BP Statistical Review of World Energy 2013” lo expresó de otra forma: “Algunos... son cambios que pueden resultar temporales: el caso de las reservas de gas de EE.UU...”.

También en el 2013, la Agencia Internacional de la Energía (AIE), una organización internacional, creada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) tras la crisis del petróleo de 1973, que busca coordinar las políticas energéticas de sus Estados miembros, presentó un informe sobre las perspectivas del sector energético mundial que cubre el período hasta el 2035.

En dicho informe, la AIE asegura que el aumento de petróleo no convencional y el gas de esquisto permitirán colmar el creciente abismo entre la demanda mundial de crudo y la producción de petróleo convencional.

Además, establecía que Estados Unidos se convertiría en el primer productor de hidrocarburos del mundo en el 2015. Pero, pese a la revolución energética que vive ese país, gracias a la explotación de fuentes no convencionales como el gas de esquisto, esa situación duraría sólo una década, pues estos recursos son escasos. Lo que confirmó la teoría de la “pequeña burbuja” de Heinberg, y la premisa de los expertos que advierten que entre 2030 al 2040 habrá una caída de la producción mundial de gas metano o natural.

En el 2019, el geólogo científico, investigador y director de investigación en el Servicio Geológico de Canadá, J. David Hughes, presentó un informe titulado: ¿Cuánto durará la revolución de las lutitas? Tecnología versus geología y el ciclo de vida de los campos de lutitas (How Long Will the Shale Revolution Last?: Technology versus Geology and the Lifecycle of Shale Plays).

Este informe pretende cuantificar el impacto de los avances tecnológicos recientes en la producción de petróleo y gas compactos (“tight”), y proporcionar una evaluación realista del perfil de producción futuro en la gran mayoría de los campos de petróleo y gas de lutitas (shale) en Estados Unidos.

Hughes dice lo siguiente: “Con las tasas de perforación de 2018, la producción de gas de lutitas y de petróleo compacto continuará creciendo. Pero uno y otro, aunque siguen representando un recurso importante, en última instancia son finitos y se agotan rápidamente. La disminución de la productividad por pozo en algunos campos, a pesar de la aplicación de mejores tecnologías, es un preludio de lo que eventualmente sucederá en todos los campos: la producción disminuirá a medida que aumentaran los costes. Asumir que la producción de lutitas puede crecer para siempre basándose en una tecnología en constante mejora es un error: en última instancia la geología dictará los costos y la cantidad de recursos que se pueden recuperar. La futura política energética debe basarse en esta realidad”.

Como dijo el escritor francés Julio Verne: “Podemos desafiar las leyes humanas, pero no podemos resistir a las naturales”.

Evidentemente, el PIR no se basa en esa realidad, y mucho menos tiene en consideración nuestras futuras generaciones.

La propuesta de los directivos de la AEE y del gobierno, planteada en el PIR, propone gastar \$20,000 millones en cambiar a un sistema, que tomaría 10 años en terminarse, y que entraría a una “pequeña burbuja” a punto de reventar. En poco tiempo sería un sistema obsoleto y que, al caer la producción de gas natural, terminaría por aumentar los costos en la factura de la luz.

No hay que ser un experto economista para entender la base de lo que es el equilibrio del mercado, y lo que es la oferta y la demanda. Bajo la propuesta de la AEE y el gobierno de Puerto Rico, tendremos un sistema eléctrico produciendo energía con gas metano o natural al 70%, en momentos en que comenzara la caída (o sea, menos oferta) de dicho combustible fósil. Esto elevaría los costos energéticos.

Un nuevo Plan es necesario

Tomando en consideración lo ante expuesto, y lo que otras organizaciones, comunidades y expertos han vertido para el record en las vistas públicas realizadas en estas pasadas semanas, exigimos lo siguiente:

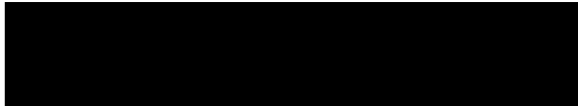
1. Se descarte este PIR y se confeccione uno nuevo basado en la adopción acelerada de proyectos de energía renovable, y no en la sustitución de una fuente fósil por otra.
2. Excluir totalmente la posibilidad de otorgar nuevos contratos y mantener en la isla a la empresa AES, y comenzar inmediatamente el proceso de cierre de la planta de carbón establecida en Guayama.
3. Impulsar agresivamente la utilización de fuentes de energía renovables, dando énfasis a las fuentes de generación distribuida, impulsando especialmente el desarrollo de micro redes y “Comunidades Solares”, donde se integran procesos de organización social, autogestión y participación ciudadana, al desarrollo de proyectos de placas solares sobre los techos de las residencias.
4. Alcanzar una cartera estándar de energía renovable (RPS por sus siglas en inglés) de 50% para el 2035 y 100% para el 2050, y un objetivo de política de conservación y eficiencia energética de 25% al 2035, como ha propuesto la Alianza Energía Renovable Ahora (AERA).
5. Para complementar el desarrollo de las fuentes de energía renovable distribuida, y en colaboración con AEE, la academia, el sector privado y organizaciones comunitarias, paneles fotovoltaicos o tecnología solar para la generación de energía eléctrica a gran escala, se podrían ubicar en las 1,500 cuerdas de terreno de las instalaciones de lo que fue el centro de la industria petroquímica en Guayanilla y Peñuelas. Esto es un proyecto que el PIP ha propuesto durante años.
6. Más allá del proceso al cual se ha sometido a la AEE, hay que fortalecer esta corporación pública y convertirla en un ente compacto, flexible y facilitador de nuevas formas de operar la red eléctrica para maximizar los recursos locales. Pero, la AEE debe permanecer como un ente público, que responda realmente a las necesidades del pueblo de Puerto Rico, y no

en las garras de corporativos privados que no les interesa la salud ni la vida de las personas de nuestras comunidades.

Termino con unas palabras de Mahatma Gandhi que ejemplifican el problema mayor que el pueblo de Puerto Rico ha tenido con los directivos de la AEE, los gobiernos y todas las empresas buitres que vuelan en círculos esperando agarrar su tajada millonaria en contratos:

"La Tierra proporciona lo suficiente para satisfacer las necesidades de cada ser humano, pero no la de su codicia".

Amnistía Internacional Sección de Puerto Rico



Declaración a la Oficina de Energía de Puerto Rico
Plan Integrado de Recursos - Vista Pública
25 de febrero de 2020
Ponce, Puerto Rico

Muy buenas tardes, mi nombre es Liza Gallardo Martín, soy la directora ejecutiva de la sección de Puerto Rico de Amnistía Internacional. AI es el movimiento de derechos humanos más grande del mundo, con sobre siete millones de miembros y seguidores que toman la injusticia como algo personal. Uniendo nuestras fuerzas, trabajamos por un mundo en el que todas las personas puedan disfrutar de sus derechos humanos.

Agradecemos la oportunidad de poder presentar nuestros comentarios al propuesto Plan Integrado de Recursos (PIR).

Recientemente hemos advenido en conocimiento que el plan preferido de la AEE bajo el Plan Integrado de Recursos (PIR) recrea en gran medida el antiguo sistema de energía de Puerto Rico, porque nos mantiene atados a un sistema de energía basado en combustibles fósiles. La posición de Amnistía Internacional -PR es que la propuesta que se discute hoy, tal cual se ha presentado, es contraria al mandato legislativo bajo la Ley 17- 2019, que requiere que la isla produzca el 100% de su electricidad con fuentes renovables para 2050. En su lugar, la propuesta impone grandes limitaciones a la posibilidad de desarrollar un sistema robusto de energía renovable, y adelanta más la infraestructura de producción energética basada en el gas natural, uno de los gases propulsores del efecto

invernadero que está llevando al planeta a niveles extremos de cambios en temperatura, lo que llamamos cambio climático.

No es posible hablar en Puerto Rico de un plan sobre generación de energía a mediano y largo plazo sin tomar como punto de partida el cambio climático. Puerto Rico es claramente vulnerable a los efectos del cambio climático, y de hecho, informes recientes ubican a Puerto Rico en los primeros lugares entre los países en mayor riesgo. Esto no es ajeno a nadie en este país, donde se ha sufrido el impacto de la falta de energía, de la contaminación ambiental, de índices de calor exagerados, debido al efecto del calentamiento global y a la falta de voluntad política para hacer frente a este asunto, desarrollando sistemas limpios, cuando ese es precisamente el reclamo masivo de los residentes de este país, que en gran medida forma parte de un reclamo mundial.

Siguiendo el mandato adoptado por nuestro movimiento en el 2019, exigimos al Negociado de Energía a garantizar que haya una implementación sólida de energía renovable en el PIR, así como eficiencia energética y resiliencia ya que sólo así podemos lograr que se garanticen los derechos humanos.

Para proteger los derechos humanos se requiere reducir las emisiones de combustibles fósiles, es decir la quema de petróleo, carbón y gas, que unidas producen el 70% de las emisiones que impactan negativamente el clima y afectan directamente los derechos al agua, la alimentación, la salud, la vida, entre muchos otros derechos.

Es preciso recordar que el acceso a la energía eléctrica ha sido reconocido internacionalmente como un derecho fundamental, y necesario para la protección de otros derechos humanos. A manera de ejemplo, el Comité de las Naciones Unidas sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales ha establecido que la disponibilidad de energía es indispensable para garantizar acceso al alumbrado, a la alimentación adecuada y a una vivienda digna. Hoy día se reconoce que los Estados tienen una obligación internacional en materia de derechos humanos, de asegurar que el acceso a energía sea asequible a todas las personas, y además, que esta energía sea producida de forma ambientalmente sostenible, evitando la contaminación de recursos que son necesarios para la vida. En este sentido, el Relator Especial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos y el Medio Ambiente ha señalado que (y cito) “el aire limpio es un componente central del derecho a un ambiente saludable, junto con agua limpia y saneamiento adecuado, alimentos saludables y producidos de manera sostenible, un ambiente no tóxico, una biodiversidad saludable y un clima seguro.” De igual forma, la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el Caso Masacres del Río vs. Guatemala, reiteró que los estados debe garantizar la provisión de energía eléctrica de manera asequible, ininterrumpida y sin que su proceso implique afectaciones a poblaciones especialmente vulnerables.

Habiendo sido reconocido el acceso a la energía eléctrica como un derecho fundamental, y necesario para la protección de otros derechos humanos, tenemos que levantar nuestra oposición a la utilización del gas natural como una alternativa. Insistimos en la importancia de la utilización de fuentes de energía renovable por lo que la producción de energía no

debe hacerse a expensas de nuestro medio ambiente. La quema del gas natural produce dióxido de carbono que se concentra en nuestra atmósfera como uno de los principales gases de efecto invernadero, lo que contribuye a potenciar el calentamiento global.

Además de reducir las emisiones de combustibles fósiles, es imperativo reducir al máximo el subsidio gubernamental a la producción y el consumo de estos productos, ya que estos facilitan significativamente la expansión del uso de estos combustibles, y también tienen el potencial de impactar negativamente en el disfrute de los derechos económicos y sociales al desviar el gasto público de áreas como la educación, la salud y el bienestar.

La transición de una economía de carbono lo más rápido posible es vital. Sin embargo, también es de vital importancia que la medida sea justa para todos y contribuya a mejorar los derechos humanos para todos, una transición verdaderamente justa. Por lo tanto, es esencial que los gobiernos que trabajan con todas las partes interesadas, incluidas las empresas, los sindicatos y la sociedad civil, diseñen medidas de mitigación y planes para reducir el potencial de impacto negativo en los trabajadores y las comunidades afectadas, así como para los hogares de bajos ingresos y las personas que sufren marginación y discriminación. Además, el avance hacia una economía sin carbono debería representar la oportunidad de corregir las injusticias y desigualdades sistémicas, como las basadas en el género y el origen étnico.

Por todo esto denunciamos y reclamamos que:

1. El PIR no es cónsono con las exigencias para un futuro basado en la energía renovable;
2. Exigimos un acceso amplio a la información. Este proceso ha sido inaccesible a las comunidades. Sus términos son en extremo técnicos y no son de fácil comprensión para el país.
3. Exigimos que la información sea presentada en español y no solo en inglés;
4. Reiteramos al Negociado de Energía que apoye y exija un sólido plan de energía renovable para Puerto Rico en el procedimiento del PIR.
5. Se hace necesaria una evaluación de riesgos ante huracanes, sismos y otros efectos del cambio climático en Puerto Rico.

No puedo terminar esta ponencia sin establecer que Amnistía Internacional actuará en todo momento frente al Estado para que se garantice y proteja los derechos de todos para hablar y movilizarse a favor de la acción climática o la protección de la tierra, el territorio y el medio ambiente, incluso a través de la desobediencia civil.

Gracias por tu tiempo y atención.

Liza M. Gallardo Martín
Directora Ejecutiva